UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

0CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 25 DE JULIO DEL 2018.

CERTIFICADO No.: SCU 077 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: MARIA ANTONIA MARQUEZ DE CUEVAS.

CEDULA DE CIUDADANIA: 28.237.983 DE MALAGA

CODIGO PREDIAL: 01-02-0193-0011-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-24869

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE 1 CARRERA 9 Nº 19 -75 BR SANTA BARBARA
LOTE 2 CARRERA 9 Nº 19 - 81 BR SANTA BARBARA

ESTRATO: 2
Zona según modelo del P.B.O.T.: ZR-3 ZONA RESIDENCIAL

CON DESTINOS: **X** SERVICIOS PUBLICOS
X NOTARIADO Y REGISTRO
X Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO GU VR SUBDIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

1731.25

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA — Subsecretario de Control Urbano.

PABLO CARDENAS GARCIA — Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Aux administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio